



San Luis, 22 de agosto de 2023

Señor:

**Stalin Joseph Portal Cabanillas**

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

**Asunto** : Caso N° 0012 - 2023-CTVC/LIC  
**Referencia** : OFICIO N°037-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 24 de febrero del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0012 -2023-CTVC/LIC, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "La sagrada Familia".

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "La sagrada familia" reconocida con convenio N° 114-2015-MIDIS/PNCM/UTCD/UT-LIMA\_01 y cuya directiva es reconocida con RDE N° 299-2022-MIDIS-PNCM, el cual se encuentra ubicado en el distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima. Este Comité de Gestión viene atendiendo 98 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

**CUARTO:** Teniendo en consideración lo anterior, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se precisa lo siguiente:

#### DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO. La presidenta mencionó que el Comité de gestión no había elaborado aún su cronograma de trabajo, se han reunido en enero y no lo han realizado por el poco tiempo disponible de los miembros del comité. Esta situación contraviene lo indicado en la RDE-000344-2022-MIDIS/PNCMDE. Directiva del Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más que en el Numeral 4.4.3 literal A1) indica entre las Responsabilidades de la Junta Directiva: "Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial."**

La RDE N° 344-2022-MIDIS/PNCM-DE, con fecha 31 de marzo del 2022, aprueba la directiva denominada "Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del programa nacional cuna más". En el numeral 4.4.3 Junta Directiva, inciso A. Responsabilidades de la Junta Directiva, indica: "Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **KMOJ2DW**





*orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial".*

### **Punto crítico se considera FUNDADO**

Con respecto al punto crítico se indica que, debido a motivos de trabajo presencial y salud de los miembros del Comité de Gestión, se dificultó la elaboración del Cronograma de trabajo del Comité de Gestión, no obstante, como medida correctiva, se elaboró el cronograma de trabajo a través de una reunión en plataforma zoom (**Anexo 01: Acta de reunión para la elaboración de Plan de Trabajo y Cronograma del CG La Sagrada Familia**).

### **2. PROGRAMA NO PAGA PUNTUALMENTE EL INCENTIVO MONETARIO A ACTOR COMUNAL. La señora presidenta indicó que el programa es quien paga a los actores comunales, haciendo depósitos a sus cuentas, pero que estos suelen demorar hasta 15 días. Esta situación contraviene lo indicado en la RDE-000344-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva del Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más que en el Numeral 4.4.3 literal A2) indica entre las Responsabilidades de la Junta Directiva: "Realizar el pago de incentivos monetarios a los actores comunales y a proveedores según corresponda."**

La Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N.º 848-2022 MIDIS/PNCM/DE, que aprueba la Directiva "Gestión de Recursos Financieros en el Marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más" en el numeral 5.6.5 "Para el caso de los Incentivos Monetarios de los Actores Comunales que participan en la prestación de los Servicios, cuyos Comités de Gestión hayan suscrito la Adenda o Convenio de Cooperación que incluya la cláusula de inclusión financiera, el/la Coordinador/a de Tesorería solicita a las Unidades Territoriales los datos personales de los actores comunales validados con el Reniec, para la apertura de cuenta de ahorros tipo B=Programa Social en el Banco de la Nación. Excepcionalmente, los Incentivos Monetarios a Actores Comunales correspondiente a los meses de enero y febrero del año fiscal, serán abonados a las cuentas del Comité de Gestión, a fin de que éste deposite dichos recursos a sus actores comunales." Asimismo, indica en el numeral 5.7.1. "El retiro de fondos para el caso del SCD y SAF se realiza durante la primera semana del mes siguiente en el cual se realiza la transferencia y de acuerdo a los plazos establecidos en la Resolución que aprueba la Transferencia y los documentos de gestión emitidos por la UTAI para la ejecución de las transferencias".

### **Punto crítico se considera INFUNDADO**

De acuerdo a la comunicación de la coordinación de tesorería y control financiero, la transferencia de incentivos monetarios del mes de enero se realizó a la cuenta del comité de gestión el 05 de enero 2023 (**Ver Anexo 02: Correo de Tesorería y Excel de transferencia mes de enero**). Asimismo, tal como indica la directiva, se programó realizar el retiro de fondos para la primera semana de febrero y debido a la disponibilidad de horario de los miembros del comité de gestión se concretó el depósito de estipendio a los actores comunales el 09 de febrero. (**Ver Anexo 03: Voucher de depósito de estipendios a los actores comunales**). Cabe señalar que la directiva no menciona el tiempo máximo para el depósito de estipendios de actores comunales cuando la transferencia es realizada directamente al comité de gestión, por lo que el pago se realizó en el menor tiempo posible considerando la disponibilidad de la junta directiva.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **KMOJ2DW**





**3. PROGRAMA NO ENTREGA IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN SANITARIA A MIEMBROS DE COMITÉ DE GESTIÓN. Durante la entrevista se realizó la consulta a la presidenta del Comité de Gestión sobre los implementos sanitarios que reciben de parte del programa, para lo cual indicó que no han recibido estos implementos desde el mes de diciembre. Esta situación podría no estar acorde con la RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 000497-2022- MIDIS/PNCM-DE en el punto 4.4.2. Implementos Sanitarios para Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia.**

La Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N.º 848-2022 MIDIS/PNCM/DE, que aprueba la Directiva "Gestión de Recursos Financieros en el Marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más" en el numeral 5.2.2, literal b refiere: "Implementos sanitarios para juntas directivas y consejos de vigilancia: En el marco de la cogestión comunal se ha considerado la dotación de implementos sanitarios para la protección de los 5 integrantes de la Junta Directiva del CG y los 3 integrantes del consejo de vigilancia de los Comités de Gestión. Se entregará una vez al mes, para las gestiones del Comité Gestión (retiro de dinero del banco, pago del incentivo monetario a los actores, a proveedores, seguimiento, entre otros)".

**Punto crítico se considera FUNDADO**

En relación con el punto crítico, se menciona que con resolución administrativa 062-2023-MIDIS/PNCM, que fue transferida el 10 de febrero, el CG La sagrada Familia recibió presupuesto para la compra de implementos sanitarios para la junta directiva y el consejo de vigilancia de los meses de enero y febrero, sin embargo, a la fecha de visita de CTVC aún no se lograba concretar con la entrega de estos insumos a los integrantes de la junta directiva y del consejo de vigilancia. Como medida correctiva se realizó la entrega de los implementos el día 2 de marzo del 2023. **(Ver Anexo 04: Planillas de entrega de implementos sanitarios a juntas directivas y consejos de vigilancia).**

**CONCLUSIONES:**

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Región Lima Metropolitana y Callao, del CASO N° 012-2022-CTVC/LIC, se precisa:

Los puntos críticos 01 y 03 se consideran **FUNDADOS**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

El punto crítico 02 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

**Firmado por**  
**CECILIA VIOLETA ALFARO CANDÍA**  
**Por ELMEZ HONOC BONIFACIO**  
**UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA**  
**Programa Nacional Cuna Más**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **KMOJ2DW**





## Anexo 01: Acta de reunión para la elaboración de Plan de Trabajo y Cronograma del CG La Sagrada Familia

	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	E02.UIGC.FR.001
		Versión	01
		Página	1 de 4

**TEMA** : Acta de reunión de elaboración de Plan de trabajo y Cronograma del CG La Sagrada Familia

**FECHA** : 14/03/2023 – 7:00 - 9:00 PM

**LUGAR** : PLATAFORMA ZOOM con siguiente LINK:  
<https://us04web.zoom.us/j/71435788841?pwd=f6nhuQkqwCcpXeMclJlaNG5bMPQr0CT.1>

**PRESIDE** : Acompañante Técnico Wendy Johana Chamorro Luyo

**Participantes:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1.	WENDY JOHANA CHAMORRO LUYO	ACOMPÑANTE TÉCNICO	ASISTIÓ
2.	LUSMILA MAURA HUAYRE ARROYO	PRESIDENTA	ASISTIÓ
3.	JUANA FERNANDEZ JAUREGUI	TESORERA	ASISTIÓ

**Agenda:**

- ▶ 1. Elaboración del Plan de trabajo 2023 del CG La Sagrada Familia
- ▶ 2. Elaboración del cronograma de los meses enero, febrero, marzo y abril del CG
- ▶ 4. Otros puntos

Siendo las 7:00 horas del día martes 14 de marzo de 2023, nos reunimos mediante vía plataforma zoom, los miembros del Comité de Gestión la Sagrada Familia y Acompañante Técnico Wendy Johana Chamorro Luyo, con la finalidad de elaborar el plan de Trabajo del año 2023 y el cronograma de los meses de enero-abril del Comité de Gestión

La AT les da la bienvenida al CG para desarrollar los puntos de la agenda planteada:

**1. Elaboración del Plan de trabajo 2023 del CG La Sagrada Familia**

La acompañante muestra el Excel donde se van a plasmar las actividades a desarrollar durante el año 2023

Se destaca que el Comité de Gestión ha iniciado la presencialidad en 4 CIAI desde el 01 de marzo de 2023, por lo cual es de suma importancia regularizar las actividades realizadas en los meses de enero y febrero. Entre ellas se encuentra el seguimiento a los mantenimientos menores de los CIAI Mis Angelitos, Local Comunal-Sagrada Familia, Rayito de Sol y Las Semillitas, asimismo el SA La Sagrada Familia.

Una actividad próxima para ejecutarse es la distribución de alimentos no perecibles a usuarios continuadores de los meses de enero y febrero, dicha actividad se realizará el 16 de marzo de 2023.

De igual manera se ha proyectado la certificación semestral de actores comunales, seguimiento a convenio de locales en funcionamiento y a locales nuevos.

Se establece de manera organizada el proceso de socialización de RA, solicitud de cartas de autorización, retiros en el banco de la nación y presentación de justificaciones, de manera que se pueda cumplir dentro de los plazos establecidos por el programa.

**2. Elaboración del cronograma de los meses enero, febrero, marzo y abril del CG**

La acompañante proyecta el Excel donde se plasmará el cronograma de cada mes, desde enero a diciembre del año 2023.

Av. A  
Centr  
www.


Esta  
aplica  
2016-

<https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: KMOJ2DW





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		Código	E02.UIGC.FR.001									
<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>		Versión	01									
		Página	2 de 4									
<p>- <b>Actividades de Enero</b> Inicio de proceso de mantenimientos menores de los locales considerados en el bloque 8 y bloque 9. Solicitud de cartas de autorización. Reunión con miembros del consejo de vigilancia para socialización de hallazgos.</p> <p>- <b>Actividades de Febrero</b> Recepción de locales en mantenimiento menor a cargo de la especialista en infraestructura. Certificación de Actores Comunales que iniciarán presencialidad en el mes de marzo. Coordinaciones con dirigentes del sector Villa Unión para establecer convenio con el Programa Nacional Cuna Más. Reunión con miembros del consejo de vigilancia para socialización de hallazgos. Capacitación Inicial presencial de actores comunales. Identificación e ingreso de nuevos actores comunales.</p> <p>- <b>Actividades de Marzo</b> Inicio de atención presencial en los CIAI Mis Angelitos, Rayito de Sol, Las Semillitas, Local Comunal Sagrada Familia. Inicio de actividades de mantenimiento menor del CIAI Gotitas de Amor y posterior recepción del local a cargo de la especialista en Infraestructura de la UTLM. Distribución de alimentos no perecibles a los usuarios continuadores de los meses de enero y febrero. Certificación de actores comunales nuevos.</p> <p>- <b>Actividades de Abril</b> Distribución de alimentos no perecibles a usuarios continuadores de los meses de marzo y abril. Inicio de actividades presenciales del CIAI Gotitas de Amor. Reunión con miembros del consejo de vigilancia para socialización de hallazgos. Capacitación inicial presencial de actores comunales de acuerdo con nueva directiva del PNCM. Certificación de nuevos actores comunales.</p> <p><b>3. Otros puntos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se menciona al CG que debe organizar los comprobantes de pago de proveedores para avanzar con aquellas rendiciones que están pendientes.</li> </ul>												
<p><b>Acuerdos:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACCIONES</th> <th>RESPONSABLE</th> <th>FECHA PROPUESTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Se comprometen a ejecutar las actividades proyectadas para el año 2023.</td> <td>AT y Comité de Gestión</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>2. Se comprometen reunirse los últimos días de cada mes para elaborar el cronograma de trabajo del mes siguiente.</td> <td>Actores Comunales</td> <td>2023</td> </tr> </tbody> </table>				ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA	1. Se comprometen a ejecutar las actividades proyectadas para el año 2023.	AT y Comité de Gestión	2023	2. Se comprometen reunirse los últimos días de cada mes para elaborar el cronograma de trabajo del mes siguiente.	Actores Comunales	2023
ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA										
1. Se comprometen a ejecutar las actividades proyectadas para el año 2023.	AT y Comité de Gestión	2023										
2. Se comprometen reunirse los últimos días de cada mes para elaborar el cronograma de trabajo del mes siguiente.	Actores Comunales	2023										
<p><b>Observaciones:</b> Se ha reforzado en esta reunión la organización para el cumplimiento de actividades programadas.</p>												
<p><b>Próxima Reunión:</b> A CONFIRMAR</p>												

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.gob.pe/cunamas](http://www.gob.pe/cunamas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: KMOJ2DW







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Header table with fields: Logo, Title (FORMATO ACTA DE REUNIÓN), Código (E02.UIGC.FR.001), Versión (01), and Página (4 de 4)

Calendar grid for MARZO 2023 with columns for days of the week and rows for dates, containing meeting details like 'Reunión a desarrollar' and 'Inicio de atención'.

Calendar grid for ABRIL 2023 with columns for days of the week and rows for dates, containing meeting details like 'Reunión a desarrollar' and 'Capacitación de actores comunales'.

Calendar grid for MAYO 2023 with columns for days of the week and rows for dates, containing meeting details like 'Reunión a desarrollar' and 'Inicio de atención'.

Av. A...
Centr...
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: KMOJ2DW



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 02: Correo de Tesorería y Excel de transferencia mes de enero

Email header and body content including sender information (Lupe Luyo Rimas), recipient list, subject (TRANSFERENCIAS A CG SCD PARA GESTIÓN DEL SERVICIO ENERO Y MATERIALES E INSUMOS - RA 1339 1344 1355 1357), and attachment (TRANSF MAT E INSUMOS Y GDS ENERO -RA 1339 1344 1355 1357.xlsx).

TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS COMITES DE GESTION DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO

Summary table with 2 columns: Category and Value. Rows: TOTAL COMITES DE GESTION (770), TOTAL GENERAL S/ (2,623,759.56).

Main data table with 18 columns: N°, TIPO, RUBRO, CERTIFIC., MES, RA, COD., NOMBRE DEL BENEFICIARIO, UNIDAD TERRITORIAL, OFICINA COORDINACION TERRITORIAL, SEC. FUR, DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, Gts.Ctes. 2.5.2.1.1.95, TOTAL, REG. SIA, FECHA DE GIRC, N° CIF, FECHA DE TRAN, BANCO.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: KMOJ2DW



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Vertical text on the right margin: torias. La integridad del documento y la autortia de rts/mi/ta/puevrrse/verificaba... 27269. Le



PERÚ

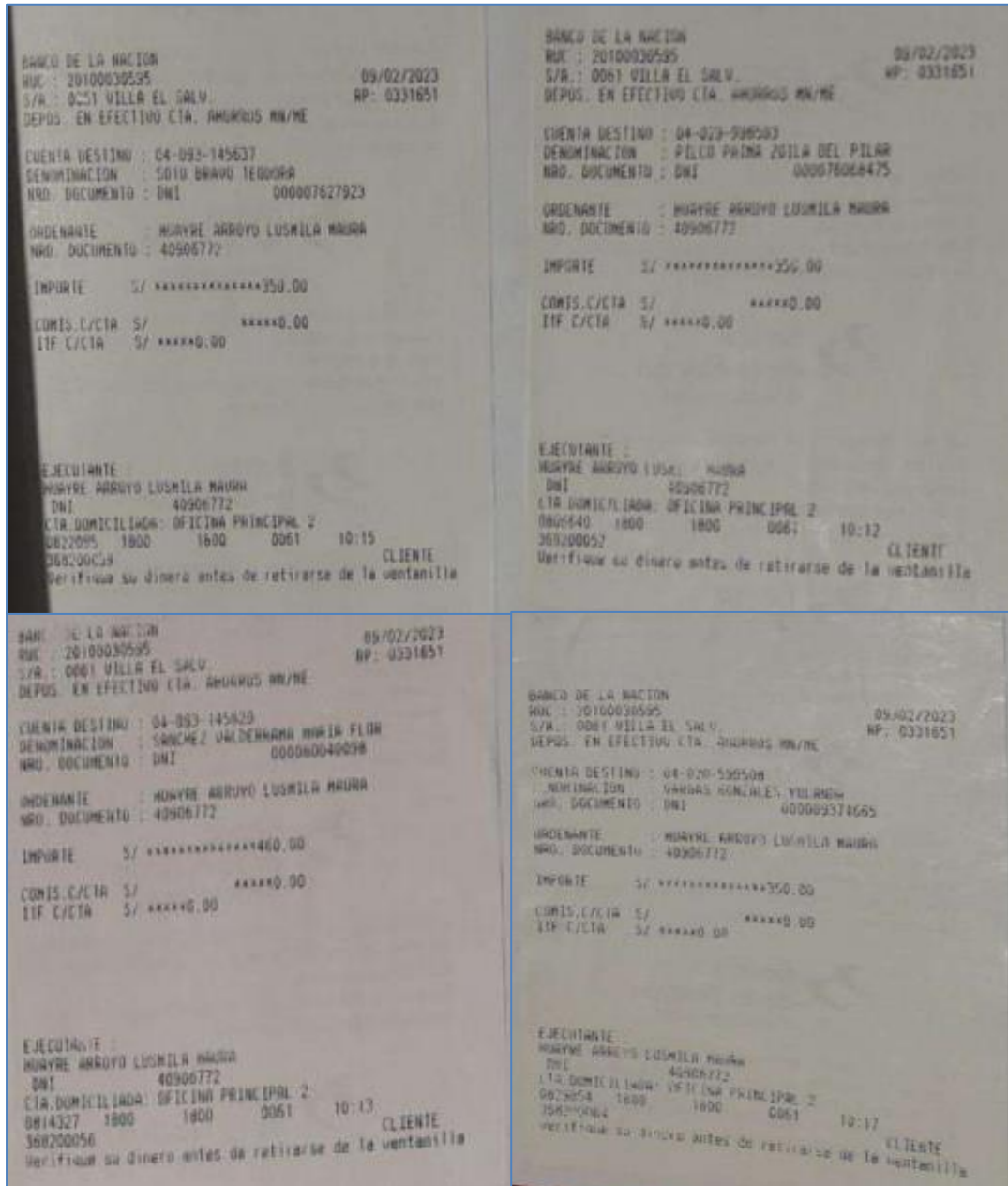
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 03: Voucher de depósito de estipendios a los actores comunales



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: KMOJ2DW



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autografía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



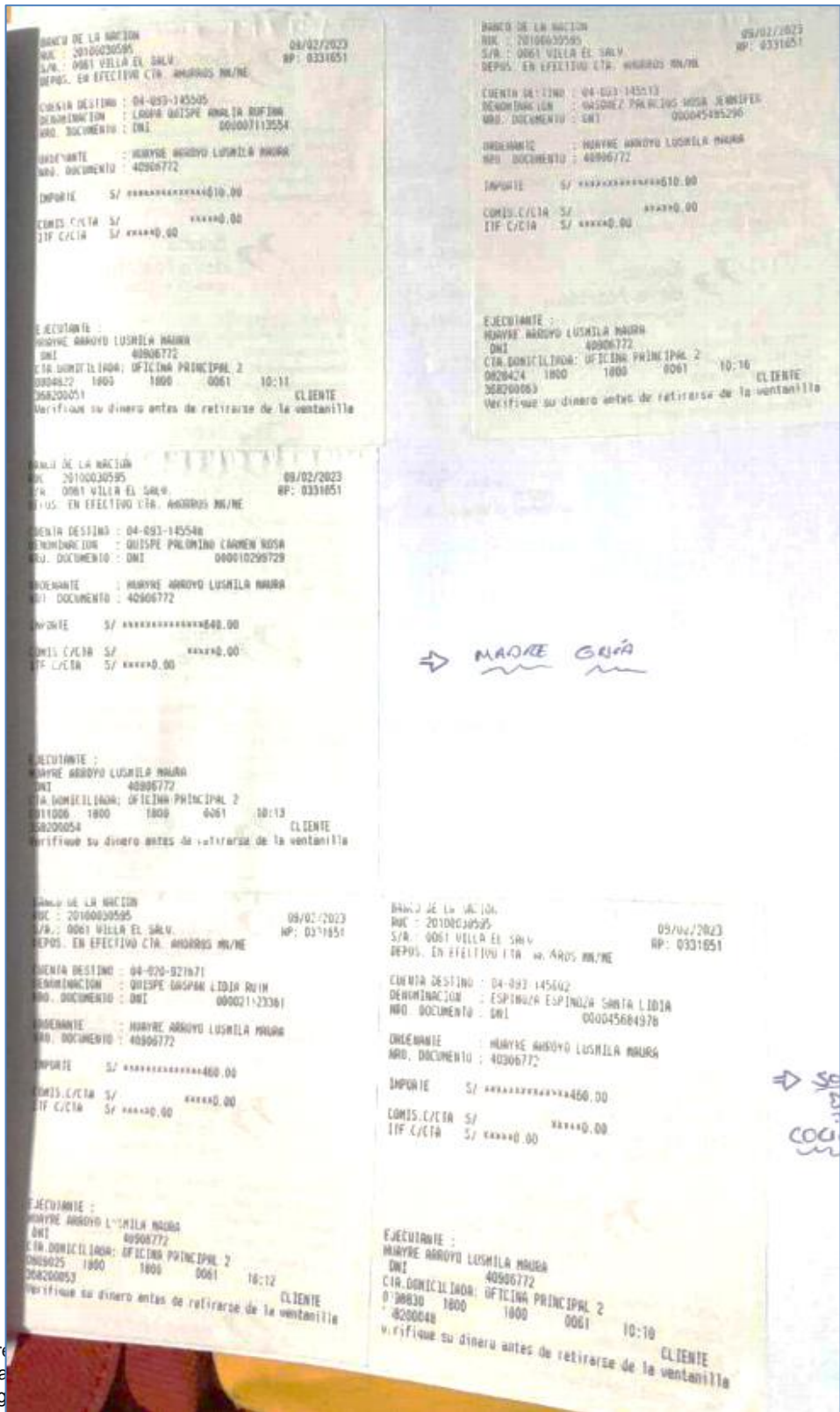
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arce
Centro
www.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autografía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: KMOJ2DW



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Anexo 04: Planillas de entrega de implementos sanitarios a juntas directivas y consejos de vigilancia**

Anexo N° 01  
Lista de Entrega del Kit de implementos sanitarios para miembros de las juntas Directivas y Consejos de Vigilancia

Mes de entrega:  
Comité de Gestión: LA SAGRADA FAMILIA  
Centro Poblado:  
Distrito: VILLA EL SALVADOR  
Provincia: LIMA  
Departamento: LIMA  
Unidad Territorial: LIMA METROPOLITANA

Los firmantes declaramos haber recibido los Kits de implementos sanitarios.  
Es importante señalar que los implementos sanitarios son los siguientes: mascarillas

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Descripción de los materiales recibidos	Fecha de entrega recepción	Firma
1	Jesús Huayra Piroro	40906772	Presidente.	2 Mascarillas	2-3-23	[Firma]
2	Juan Fernando Jauregui	10750043	Tesorera	2 Mascarillas	2-3-23	[Firma]
3	Naturin Hurtado	75116696	Secretaria	2 Mascarillas	2-3-23	[Firma]
4	Elvira Dolores Tamara	09382370	Vocal 1	2 Mascarilla	2-3-23	[Firma]
5	Milagros Payano Vicenti	48764743	Vocal 2	2 Mascarillas	2-3-23	[Firma]
6	Dora Jorge Chosnamot	46324099	Vigilancia	2 Mascarillas	2-03-23	[Firma]
7	Jeswa Orconi Rayhua	23894229	Vigilancia	2 Mascarillas	2-03-23	[Firma]
8	Sara Salinas Ramos	40532907	Vigilancia.	2 Mascarillas.	2-03-23	[Firma]

2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: KMOJ2DW

